



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

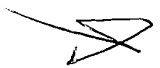


No. 2016-09-01-005-P-001918

REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
BRUVIANA S. A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

“En la ciudad de Guayaquil, Capital
de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a
los dos (2) días del mes de septiembre del año dos
mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO LEONIDAS
CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del Cantón
Guayaquil, comparecen: el señor don ALESSIO BRUNO
CARNEADE ANDRADE, quien declara ser ecuatoriano,
casado, ejecutivo, en su calidad de GERENTE GENERAL
Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía BRUVIANA
S. A., calidad que legitima con el nombramiento inscrito
que presenta para que sea agregado a la presente;
mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con
domicilio y residencia en ésta ciudad, a quien de
conocer doy fe; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL, para su otorgamiento me presentó la Minuta
siguiente: “S E Ñ O R N O T A R I O: En el registro de
escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en
la que conste la reforma de estatuto social de
COMPAÑÍA BRUVIANA S. A., que se otorga al tenor de
las siguientes cláusulas y declaraciones: P R I M E R A:
OTORGANTE.- Concorre al otorgamiento de la presente

1 escritura pública el señor Alessio Bruno Carneade
2 Andrade, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
3 casado, ejecutivo, por los derechos que representa de
4 COMPAÑIA BRUVIANA S.A. en calidad de Gerente
5 General, calidad que acredita con su nombramiento
6 cuya copia se adjunta como documento habilitante y
7 debidamente autorizado por la Junta General de
8 Accionistas de la empresa.- S E G U N D A:
9 ANTECEDENTES.- Uno) Mediante escritura pública que
10 autorizó la Notaria Vigésimoséptima del Cantón
11 Guayaquil, abogada Katia Murrieta Wong, el veintinueve
12 (29) de Noviembre de dos mil uno (2001) e inscrita en el
13 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintiséis (26)
14 de marzo de dos mil dos (2002), se constituyó la
15 COMPAÑIA BRUVIANA S.A..- Dos) La Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas de COMPAÑIA BRUVIANA
17 S.A., celebrada el once (11) de Agosto de dos mil
18 dieciséis resolvió por unanimidad reformar el artículo
19 Primero que contiene el objeto social de la empresa, en
20 los términos constantes en el acta de la mencionada
21 Junta General de Accionistas.- T E R C E R A:
22 DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
23 señor Alessio Bruno Carneade Andrade, Gerente General
24 de la empresa, en ejecución de lo dispuesto por la Junta
25 General de Accionistas, declara bajo juramento que se
26 reforma el artículo primero del estatuto social, en los
27 siguientes términos: ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO
28 SOCIAL.- Laminación de alambres redondos, trefilación





Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.
Guayaquil

2



1 de alambres, manufactura de diferentes artículos de
2 alambres, manufactura y fabricación de láminas de
3 hierro desnudo y cubierto, importación y exportación y
4 en general actividad industrial relacionada con la
5 transformación de los metales. También podrá
6 dedicarse a importación, distribución y fabricación de
7 suministros de oficina e industriales; a la venta al por
8 mayor y menor de maquinaria, equipos de informática,
9 partes y piezas, y a sus suministros.- En general para la
10 realización de su objeto social, la compañía podrá
11 ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que
12 fueren de la naturaleza, esencia y accidentes,
13 necesarios y apropiados de su objeto social; así como
14 todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos
15 o cumplir con las obligaciones derivadas de su
16 existencia y de su actividad.- " Finalmente, declara bajo
17 juramento que su representada no es contratista de
18 ninguna de las instituciones del sector público.-
19 C U A R T A: AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara
20 que por la presente autoriza expresamente la Abogada
21 Paulina Montesdeoca Loayza, con registro profesional
22 del Colegio de Abogados del Guayas número diez mil
23 doscientos cuarenta y nueve.- Agregue Usted señor
24 notario las demás cláusulas de estilo necesarias para la
25 plena validez de la presente escritura.- Agregue Usted
26 señor notario las demás cláusulas de estilo necesarias
27 para la plena validez de la presente escritura.- (firmado)
28 Paulina Montesdeoca, ABOGADA PAULINA MOTESDEOCA

1 LOAYZA, Registro Profesional número Diez mil
2 doscientos cuarenta y nueve, Colegio de Abogados del
3 Guayas.- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se
4 agregan los documentos habilitantes correspondientes.-
5 Por tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido
6 de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
7 esta escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE
8 LA COMPAÑÍA BRUVIANA S. A., en alta voz, de
9 principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
10 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

11

12 
13
14 ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE.-

15 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

16 DE LA CÍA. BRUVIANA S.A.

17 C.C. # 090647196-6.-

18 C.V. # 084-0002.-

19 R.U.C. CÍA. # 0992242035001.-

20

21

22

23

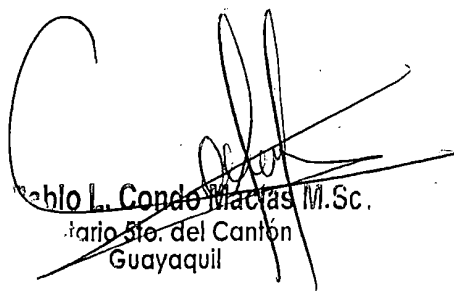
24

25

26

27

28


Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "COMPAÑÍA BRUVIANA S.A.", CELEBRADA EL 11 DE AGOSTO DE 2016.

En Guayaquil, a los once días del mes de Agosto del año dos mil dieciséis, a las 12h45, en la Av. Juan Tanca Marengo Km 6 ½, Solar 3, Manzana Z-3, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMPAÑÍA BRUVIANA S.A., a la cual concurren las siguientes personas:

- El señor **Alessio Bruno Carneade Andrade**, por sus propios derechos, como propietario de UN MIL NOVECIENTAS NOVENTA (1.990) acciones.
- El señor **John Marcelo Dunn Barreiro**, por sus propios derechos, como propietario de diez (10) acciones.

Todas las acciones son ordinarias y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, y conforman íntegramente el capital social de la compañía que es de dos mil (US\$ 2.000,00) dólares de los Estados Unidos de América.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, aprobado por unanimidad:

-  1) Reformar el artículo primero que contiene el objeto social de la compañía.

Preside la sesión la señora Irene Susana Dunn Insua, Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Alessio Bruno Carneade Andrade, Gerente General de la compañía.

La junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

En este estado la Presidente hace conocer a la Junta que para un mejor funcionamiento de la compañía y en intereses económicos es necesario realizar una reforma al artículo primero del estatuto social de la compañía.

Escuchado lo expuesto la Junta General entra a deliberar y resuelve por unanimidad, lo siguiente:

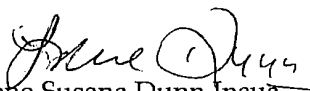
Reformar el objeto social y en consecuencia el artículo primero del estatuto social de la compañía con el siguiente texto:

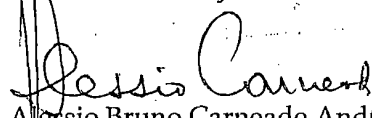
ARTÍCULO PRIMERO.- OBJETO SOCIAL.- Laminación de alambres redondos, trefilación de alambres, manufactura de diferentes artículos de alambres, manufactura y fabricación de láminas de hierro desnudo y cubierto, importación y exportación y en general actividad industrial relacionada con la transformación de los metales. También podrá dedicarse a importación, distribución y fabricación de suministros de oficina e industriales; a la venta al por mayor y menor de maquinaria, equipos de informática, partes y piezas, y a sus suministros.

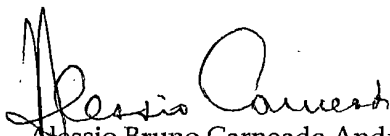
En general para la realización de su objeto social, la compañía podrá ejecutar y celebrar todos los actos y contratos que fueren de la naturaleza, esencia y accidentes, necesarios y apropiados de su objeto social; así como todos los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir con las obligaciones derivadas de su existencia y de su actividad.

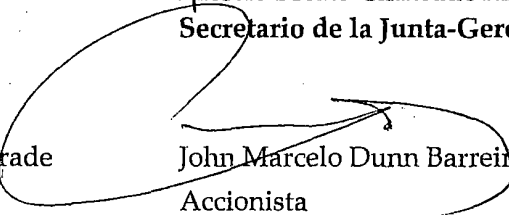
Finalmente, la junta autoriza a la Gerente General para que suscriba el instrumento contentivo de la resolución tomada en la presente sesión y autorice a los abogados para realizar el respectivo trámite.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta. Una vez elaborada la misma se reinstala la junta y se procede a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones a las 13h42, firmando para constancia.


Irene Susana Dunn Insua
Presidente de la Junta


Alessio Bruno Carneade Andrade
Accionista


Alessio Bruno Carneade Andrade
Secretario de la Junta-Gerente General


John Marcelo Dunn Barreiro
Accionista

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0902242035001
RAZON SOCIAL: BRUVIANA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CARNEADE ANDRADE ALESSIO BRUNO
CONTADOR: LOPEZ DEL AGUILA GARMEN AMELIA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/03/2002 **FEC. CONSTITUCION:** 26/03/2002
FEC. INSCRIPCION: 27/05/2002 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 12/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Número: SOLAR 3
Manzana: 3 Edificio: METALES Y AFINES S.A. Oficina: 1 Kilómetro: 6.5 Referencia ubicación: DIAGONAL AL COLEGIO
AMERICANO Celular: 099778854

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

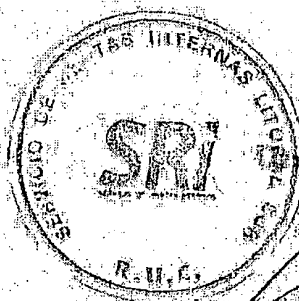


DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0



Alessio Carneade
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Montealegre
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFGN010607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL / A. FRANCISCO Fecha y hora: 12/12/2012 11:27:33

SRI *gove*

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992242035001
RAZON SOCIAL: BRUVIANA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ
NOMBRE COMERCIAL:
FEC. INICIO ACT. 27/05/2002
FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. SANTA ADRIANA Número: SOLAR 3 Referencia:
DIAGONAL AL COLEGIO AMERICANO Manzana: 3 Edificio: METALES Y AFINES S.A. Oficina: 1 Kilómetro: 6.5 Celular: 099773864

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil,

02 SEP 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: JFGN610607

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 12/12/2012 11:27:33

Página 2 de 2

SRI.gov.ec



107718

Guayaquil, 21 de Junio del 2013

Señor Ingeniero
ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE
Ciudad.-

33808-L-22.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BRUVIANA S.A.**, reunida el día de hoy, resolvió reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años.

Las atribuciones del Gerente General de la compañía se encuentran contempladas en el Artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social, en concordancia con el Artículo Noveno, en el que estipula que "la representación legal de la compañía estará a cargo del Gerente General, en todos sus negocios y operaciones, así como en sus asuntos judiciales y extrajudiciales", el mismo que es de su conocimiento. Teniendo por tanto usted, la representación legal de la compañía **BRUVIANA S.A.**, en forma individual.

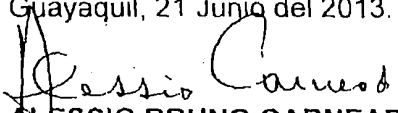
La compañía **BRUVIANA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Séptima del Cantón Guayaquil, Doctora Katia Murrieta Wong, el veintinueve de noviembre del año dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el veintiséis de marzo del año dos mil dos.

Atentamente,


DR. JOHN DUNN BARREIRO
Presidente de la Junta



Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** para el que he sido designado.
Guayaquil, 21 Junio del 2013.


ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE
C.C 0906471966
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: Av. Juan Tanca Marengo Km.6.5

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.450
FECHA DE REPERTORIO:03/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:11:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BRUVIANA S.A., a favor de ALESSIO BRUNO CARNEADE ANDRADE, de fojas 89.154 a 89.156, Registro Mercantil número 12.862.

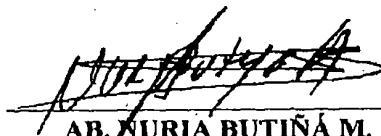
ORDEN: 30450

.....

.....

.....

.....


AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de julio de 2013

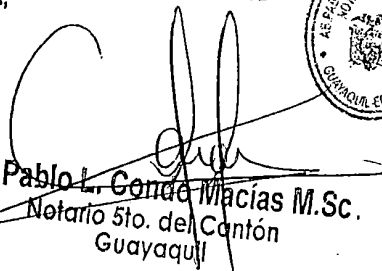
REVISADO POR:

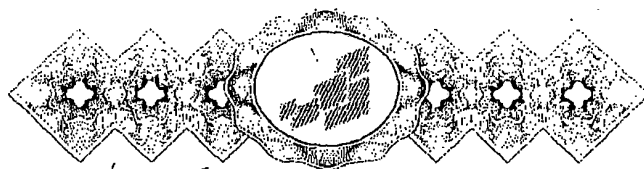
DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual.

Guayaquil,

02 SEP 2016




Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Nº 0606262

IMP. 10/06/08



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0906471966

Nombres del ciudadano: CARNEADE ANDRADE ALESSIO BRUNO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: IRENA SUSANA DUNN INSUA

Fecha de Matrimonio: 4 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: ALESSIO CARNEADE

Nombres de la madre: EDITH ANDRADE

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2012



Alessio Carneade

A



Información certificada a la fecha: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emissor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.09.02 15:43:11 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2694973



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**INSTRUCCIÓN
SUPERIOR**

**PROFESION
EMPRESARIO**

Y134-113242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARNEADE ALESSIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE EDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-05-23**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-23

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

ID ECU Q906471966<<<<<<<<<<<<<<<<<
590707M240523ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
CARNEADE<ANDRADE<<ALESSIO<BRUN

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopia igual

02 SEP 2016

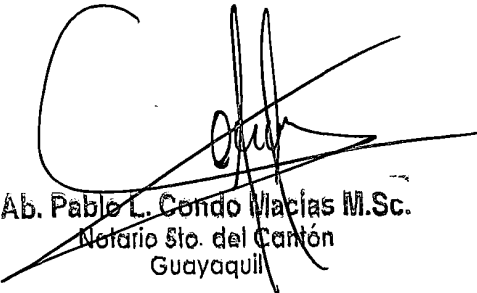


Ab. Pablo L. Conde Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Sc 0701 -

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en ocho (8) fojas útiles inclusive la presente, que corresponde a la Escritura de REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BRUVIANA S.A.-Guayaquil, dos de septiembre del dos mil dieciséis.-




Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.613
FECHA DE REPERTORIO: 07/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 13:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

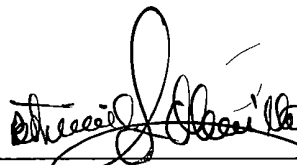
1.- Con fecha siete de Septiembre del dos mil dieciséis queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la **COMPANIA BRUVIANA S.A.**, de fojas **40.220 a 40.228**, Registro Mercantil número **3.560**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 36613



Guayaquil, 09 de septiembre de 2016

REVISADO POR: 



Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1472569

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

27 SEP 2016

R E C I B I D O

Hora: 11:50 Firma: JUAN

C. Leano

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/SEP/2016 16:08:09

Usu: evillamar



Remitente: No. Trámite: **33554** - **0**

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: **107718**

RUC:

Razón social:

COMPANIA BRUVIANA S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

**INGRESA ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTO INSCRITO EN EL RM**

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

63